

# PERIÓDICO OFICIAL

## DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO

Fundado en 1867

Las leyes y demás disposiciones son de observancia obligatoria por el solo hecho de publicarse en este periódico. Registrado como artículo de 2a. clase el 28 de noviembre de 1921.

**Directora: Mtra. Jocelyne Sheccid Galinzoga Elvira**

Juan José de Lejarza # 49, Col. Centro, C.P. 58000

QUINTA SECCIÓN

Tel : 443-3-12-32-28

**TOMO CLXXXVII**

**Morelia, Mich., Martes 15 de Abril de 2025**

**NÚM. 94**

**Responsable de la Publicación**  
**Secretaría de Gobierno**

### DIRECTORIO

**Gobernador Constitucional del Estado  
de Michoacán de Ocampo**  
Mtro. Alfredo Ramírez Bedolla

**Secretario de Gobierno**  
Lic. Carlos Torres Piña

**Directora del Periódico Oficial**  
Mtra. Jocelyne Sheccid Galinzoga Elvira

Aparece ordinariamente de lunes a viernes.

Tiraje: 40 ejemplares

Esta sección consta de 4 páginas

Precio por ejemplar:

\$ 36.00 del día

\$ 46.00 atrasado

**Para consulta en Internet:**

[www.periodicooficial.michoacan.gob.mx](http://www.periodicooficial.michoacan.gob.mx)

[www.congresomich.gob.mx](http://www.congresomich.gob.mx)

**Correo electrónico**

[periodicooficial@michoacan.gob.mx](mailto:periodicooficial@michoacan.gob.mx)

## C O N T E N I D O

**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE  
LA PIEDAD, MICHOACÁN**

**CUARTA MODIFICACIÓN AL PRESUPUESTO DE  
INGRESOS DEL EJERCICIO FISCAL 2024**

**ACTA No. 14  
H. AYUNTAMIENTO 2024 - 2027**

En la ciudad de La Piedad de Cabadas, Cabecera del Municipio de La Piedad del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo, siendo las 15:13, quince horas con trece minutos del día 19, diecinueve de diciembre del 2024, dos mil veinticuatro, se reúnen en el salón de Cabildo de la Presidencia Municipal los C. Lic. Samuel David Hidalgo Gallardo, Presidente Municipal; Lic. Ana Raquel Salazar Zaragoza, Síndica Municipal; Lic. José Luis López Torres, Lic. Guillermo Pérez Rincón, Lic. Luis Rodolfo Chavolla Hernández, Lic. Tatiana Ayala Aviña, Lic. Jesús Rodríguez Saldaña, Mtra. Laura Graciela Méndez Reyes, Ing. Miguel Ángel Sánchez Cuevas, Lic. Perla Krystel Moncada Ayala, Lic. Laura Edmy Paz García, Lic. Carlos Daniel Castillo Torres, Lic. María del Rosario Solís Cortes, Mtra. Margarita Gallardo Garnica, Regidores propietarios; Lic. César Ocegüera Estrada, Secretario del Ayuntamiento; con la finalidad de celebrar Sesión Ordinaria de Ayuntamiento:

### ORDEN DEL DÍA

- 1.- ...
- 2.- ...
- 3.- ...
- 4.- ...
- 5.- ...
- 6.- ...
- 7.- ...
- 8.- ...
- 9.- ...

**10.- Solicitud que presenta el Lic. Samuel David Hidalgo Gallardo, Presidente Municipal, a través del Lic. Rigoberto Ortiz Sierra, Tesorero Municipal para someter a consideración del H. Ayuntamiento la aprobación de la Cuarta Modificación al Presupuesto de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2024 del municipio de La Piedad, Michoacán.**

- 11.- ...
- 12.- ...

- 13.- ...
- 14.- ...
- 15.- ...
- 16.- ...

.....  
 .....  
 .....  
**Décimo.-** El Lic. César Ocegüera Estrada, Secretario del Ayuntamiento, da lectura al punto que dice: "Solicitud que presenta el Lic. Samuel David Hidalgo Gallardo, Presidente Municipal, a través del Lic. Rigoberto Ortiz Sierra, Tesorero Municipal para someter a consideración del H. Ayuntamiento la aprobación de la Cuarta Modificación al Presupuesto de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2024 del municipio de La Piedad, Michoacán".

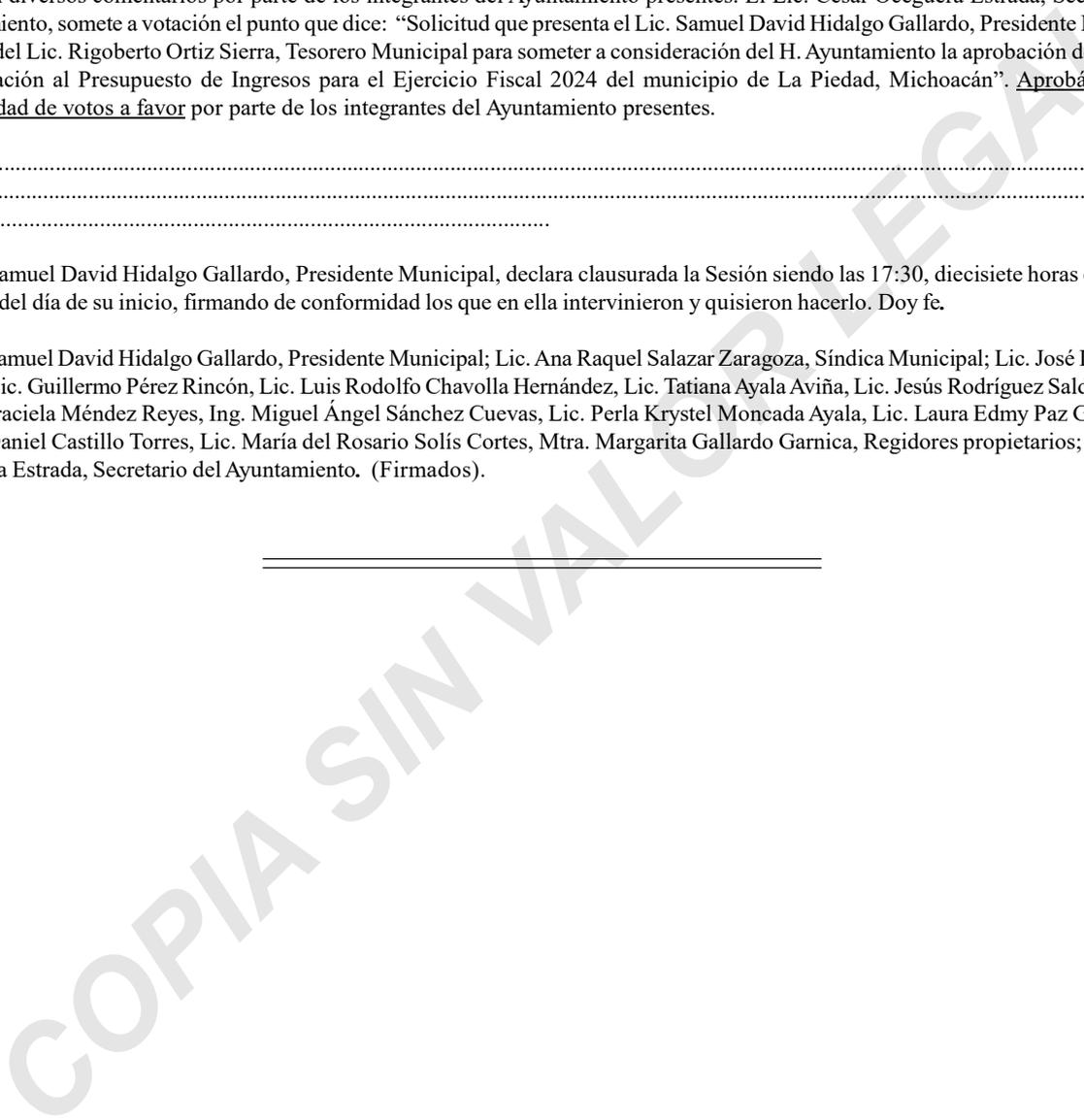
.....  
 .....  
 .....  
 Se hacen diversos comentarios por parte de los integrantes del Ayuntamiento presentes. El Lic. César Ocegüera Estrada, Secretario del Ayuntamiento, somete a votación el punto que dice: "Solicitud que presenta el Lic. Samuel David Hidalgo Gallardo, Presidente Municipal, a través del Lic. Rigoberto Ortiz Sierra, Tesorero Municipal para someter a consideración del H. Ayuntamiento la aprobación de la Cuarta Modificación al Presupuesto de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2024 del municipio de La Piedad, Michoacán". Aprobándose por unanimidad de votos a favor por parte de los integrantes del Ayuntamiento presentes.

.....  
 .....  
 .....  
 El Lic. Samuel David Hidalgo Gallardo, Presidente Municipal, declara clausurada la Sesión siendo las 17:30, diecisiete horas con treinta minutos del día de su inicio, firmando de conformidad los que en ella intervinieron y quisieron hacerlo. Doy fe.

C. Lic. Samuel David Hidalgo Gallardo, Presidente Municipal; Lic. Ana Raquel Salazar Zaragoza, Síndica Municipal; Lic. José Luis López Torres, Lic. Guillermo Pérez Rincón, Lic. Luis Rodolfo Chavolla Hernández, Lic. Tatiana Ayala Aviña, Lic. Jesús Rodríguez Saldaña, Mtra. Laura Graciela Méndez Reyes, Ing. Miguel Ángel Sánchez Cuevas, Lic. Perla Krystel Moncada Ayala, Lic. Laura Edmy Paz García, Lic. Carlos Daniel Castillo Torres, Lic. María del Rosario Solís Cortes, Mtra. Margarita Gallardo Garnica, Regidores propietarios; Lic. César Ocegüera Estrada, Secretario del Ayuntamiento. (Firmados).

=====

"Versión digital de consulta, carece de valor legal (artículo 8 de la Ley del Periódico Oficial)"



4TA MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL DE INGRESOS 2024, LA PIEDAD, MICHOACÁN							
TOTAL DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS:				468,833,973.40			469,405,787.96
F.F	FINANCIAMIENTO	CÓDIGO	RUBRO/TIPO/CLASE/CONCEPTO	3RA MODIFICACIÓN DE INGRESOS 2024	LÍQUIDA		4TA MODIFICACIÓN DE INGRESOS 2024
					AUMENTO	DISMINUCIÓN	
1	NO ETIQUETADO						
11	RECURSOS FISCALES						
11		1 0 0 0 0 0	<b>IMPUESTOS.</b>	<b>54,958,600.40</b>			<b>54,958,600.40</b>
11		1 1 0 0 0 0	Impuestos Sobre los Ingresos.	108,000.00			108,000.00
11		1 1 0 1 0 0	Impuesto sobre loterías, rifas, sorteos y concursos	-			-
11		1 1 0 2 0 0	Impuesto sobre espectáculos públicos	108,000.00			108,000.00
11		1 2 0 0 0 0	Impuestos Sobre el Patrimonio.	44,100,000.40			44,100,000.40
11		1 2 0 1 0 0	Impuesto predial.	43,000,000.00			43,000,000.00
11		1 2 0 1 0 1	Impuesto predial urbano	40,000,000.00			40,000,000.00
11		1 2 0 1 0 2	Impuesto predial rústico	3,000,000.00			3,000,000.00
11		1 2 0 1 0 3	Impuesto predial ejidal y comunal	-			-
11		1 2 0 2 0 0	Impuesto sobre lotes baldíos, sin bardear o falta de banquetas	1,100,000.40			1,100,000.40
11		1 3 0 0 0 0	Impuesto Sobre la Producción, el Consumo y las Transacciones.	-			-
11		1 3 0 3 0 0	Impuesto sobre adquisición de inmuebles	-			-
11		1 7 0 0 0 0	Accesorios de Impuestos.	5,750,000.00			5,750,000.00
11		1 7 0 2 0 0	Recargos de impuestos municipales	2,500,000.00			2,500,000.00
11		1 7 0 4 0 0	Multas de impuestos municipales	2,500,000.00			2,500,000.00
11		1 7 0 6 0 0	Honorarios y gastos de ejecución de impuestos municipales	150,000.00			150,000.00
11		1 7 0 8 0 0	Actualizaciones de impuestos municipales	600,000.00			600,000.00
11		1 8 0 0 0 0	Otros Impuestos.	5,000,000.00			5,000,000.00
11		1 8 0 1 0 0	Otros impuestos	5,000,000.00			5,000,000.00
11		1 9 0 0 0 0	Impuestos no Comprendidos en la Ley de Ingresos Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago.	600.00			600.00
11		1 9 0 1 0 0	Impuestos no Comprendidos en la Ley de Ingresos Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago.	600.00			600.00
11		3 0 0 0 0 0	<b>CONTRIBUCIONES DE MEJORAS.</b>	<b>1,772,000.00</b>			<b>1,772,000.00</b>
11		3 1 0 0 0 0	Contribuciones de Mejoras por Obras Públicas.	1,772,000.00			1,772,000.00
11		3 1 0 1 0 0	De aumento de valor y mejoría específica de la propiedad	-			-
11		3 1 0 2 0 0	De la aportación para mejoras	1,772,000.00			1,772,000.00
11		3 9 0 0 0 0	Contribuciones de Mejoras no Comprendidas en la Ley de Ingresos Causadas en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago.	-			-
11		3 9 0 1 0 0	Contribuciones de mejoras no comprendidas en la Ley de Ingresos causadas en ejercicios fiscales anteriores pendientes de liquidación o pago	-			-
11		4 0 0 0 0 0	<b>DERECHOS.</b>	<b>44,481,630.00</b>			<b>44,481,630.00</b>
11		4 1 0 0 0 0	Derechos por el Uso, Goce, Aprovechamiento o Explotación de Bienes de Dominio Público.	4,890,000.00			4,890,000.00
11		4 1 0 1 0 0	Por ocupación de la vía pública y servicios de mercados	4,890,000.00			4,890,000.00
11		4 3 0 0 0 0	Derechos por Prestación de Servicios.	25,802,300.00			25,802,300.00
11		4 3 0 2 0 0	Derechos por la Prestación de Servicios Municipales.	25,802,300.00			25,802,300.00
11		4 3 0 2 0 1	Por servicios de alumbrado público	17,000,000.00			17,000,000.00
11		4 3 0 2 0 3	Por servicio de panteones	4,050,300.00			4,050,300.00
11		4 3 0 2 0 4	Por servicio de rastro	1,255,000.00			1,255,000.00
11		4 3 0 2 0 5	Por servicios de control canino	-			-
11		4 3 0 2 0 6	Por reparación en la vía pública	-			-
11		4 3 0 2 0 7	Por servicios de protección civil	2,030,000.00			2,030,000.00
11		4 3 0 2 0 8	Por servicios de parques y jardines	-			-
11		4 3 0 2 0 9	Por servicios de tránsito y vialidad	-			-
11		4 3 0 2 1 0	Por servicios de vigilancia	150,000.00			150,000.00
11		4 3 0 2 1 1	Por servicios de catastro	-			-
11		4 3 0 2 1 2	Por servicios oficiales diversos	1,317,000.00			1,317,000.00
11		4 4 0 0 0 0	Otros Derechos.	13,782,330.00			13,782,330.00
11		4 4 0 2 0 0	Otros Derechos Municipales.	13,782,330.00			13,782,330.00
11		4 4 0 2 0 1	Por expedición, revalidación y canje de permisos o licencias para funcionamiento de establecimientos	6,067,030.00			6,067,030.00
11		4 4 0 2 0 2	Por expedición y revalidación de licencias o permisos para la colocación de anuncios publicitarios	1,570,300.00			1,570,300.00
11		4 4 0 2 0 3	Por alineamiento de fincas urbanas o rústicas	140,000.00			140,000.00
11		4 4 0 2 0 4	Por licencias de construcción, remodelación, reparación o restauración de fincas	2,260,000.00			2,260,000.00
11		4 4 0 2 0 5	Por numeración oficial de fincas urbanas	150,000.00			150,000.00
11		4 4 0 2 0 6	Por expedición de certificados, títulos, copias de documentos y legalización de firmas	527,000.00			527,000.00
11		4 4 0 2 0 7	Por registro de señales, marcas de herrar y refrendo de patentes	-			-
11		4 4 0 2 0 8	Por servicios urbanísticos	1,312,000.00			1,312,000.00
11		4 4 0 2 0 9	Por servicios de aseo público	-			-
11		4 4 0 2 1 0	Por servicios de administración ambiental	-			-
11		4 4 0 2 1 1	Por inscripción a padrones.	-			-
11		4 4 0 2 1 2	Por acceso a museos.	-			-
11		4 4 0 2 1 3	Derechos Diversos	1,756,000.00			1,756,000.00
11		4 5 0 0 0 0	Accesorios de Derechos.	7,000.00			7,000.00
11		4 5 0 2 0 0	Recargos de derechos municipales	-			-
11		4 5 0 4 0 0	Multas de derechos municipales	7,000.00			7,000.00
11		4 5 0 6 0 0	Honorarios y gastos de ejecución de derechos municipales	-			-
11		4 5 0 8 0 0	Actualizaciones de derechos municipales	-			-
11		4 9 0 0 0 0	Derechos no Comprendidos en las Fracciones de la Ley de Ingresos Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago.	-			-
11		4 9 0 1 0 0	Derechos no comprendidos en las fracciones de la Ley de Ingresos causados en ejercicios fiscales anteriores pendientes de liquidación o pago	-			-
11		5 0 0 0 0 0	<b>PRODUCTOS.</b>				
11		5 1 0 0 0 0	Productos de Tipo Corriente.				
11		5 1 0 1 0 0	Enajenación de bienes muebles e inmuebles no sujetos a registro				
11		5 1 0 2 0 0	Por los servicios que no corresponden a funciones de derecho público				
11		5 1 0 3 0 0	Otros productos de tipo corriente				
11		5 1 0 4 0 0	Accesorios de Productos				
11		5 1 0 5 0 0	Rendimientos de capital				
11		5 9 0 0 0 0	Productos no Comprendidos en las Fracciones de la Ley de Ingresos Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago.				
11		5 9 0 1 0 0	Productos no comprendidos en las fracciones de la Ley de Ingresos causados en ejercicios fiscales anteriores pendientes de liquidación o pago				
11		6 0 0 0 0 0	<b>APROVECHAMIENTOS.</b>	<b>8,578,500.00</b>			<b>8,578,500.00</b>
11		6 1 0 0 0 0	Aprovechamientos.	8,578,500.00			8,578,500.00
11		6 1 0 5 0 0	Multas por infracciones a otras disposiciones municipales no fiscales	5,872,500.00			5,872,500.00
11		6 1 0 6 0 0	Multas por faltas a la reglamentación municipal	-			-
11		6 1 1 0 0 0	Multas emitidas por organismos paramunicipales	-			-

"Versión digital de consulta, carece de valor legal (artículo 8 de la Ley del Periódico Oficial)"

11	6	1	1	1	0	0	Reintegros	-			
11	6	1	1	2	0	0	Donativos	700,000.00			700,000.00
11	6	1	1	3	0	0	Indemnizaciones	5,000.00			5,000.00
11	6	1	1	4	0	0	Fianzas efectivas	-			-
11	6	1	1	7	0	0	Recuperaciones de costos	-			-
11	6	1	1	8	0	0	Intervención de espectáculos públicos	-			-
11	6	1	2	1	0	0	Incentivos por administración de impuestos y derechos municipales coordinados y sus accesorios.	-			-
11	6	1	2	4	0	0	Incentivos por actos de fiscalización concurrentes con el municipio	-			-
11	6	1	2	6	0	0	Incentivos por créditos fiscales del Estado	-			-
11	6	1	2	7	0	0	Incentivos por créditos fiscales del Municipio	-			-
11	6	1	2	9	0	0	Otros Aprovechamientos	2,001,000.00			2,001,000.00
11	6	2	0	0	0	0	Aprovechamientos Patrimoniales.	-			-
11	6	2	0	1	0	0	Recuperación de patrimonio por liquidación de fideicomisos	-			-
11	6	2	0	2	0	0	Arrendamiento y explotación de bienes muebles	-			-
11	6	2	0	3	0	0	Arrendamiento y explotación de bienes inmuebles	-			-
11	6	2	0	4	0	0	Intereses de valores, créditos y bonos	-			-
11	6	2	0	5	0	0	Por el uso, aprovechamiento o enajenación de bienes no sujetos al régimen de dominio público	-			-
11	6	2	0	6	0	0	Utilidades	-			-
11	6	2	0	7	0	0	Enajenación de bienes muebles e inmuebles inventariables o sujetos a registro	-			-
11	6	3	0	0	0	0	Accesorios de Aprovechamientos.	-			-
11	6	3	0	1	0	0	Honorarios y gastos de ejecución diferentes de contribuciones propias	-			-
11	6	3	0	2	0	0	Recargos diferentes de contribuciones propias	-			-
11	6	9	0	0	0	0	Aprovechamientos no Comprendidos en las Fracciones de la Ley de Ingresos Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago.	-			-
11	6	9	0	1	0	0	Aprovechamientos no comprendidos en las fracciones de la Ley de Ingresos causados en ejercicios fiscales anteriores pendientes de liquidación o pago	-			-
14	INGRESOS PROPIOS										
14	7	0	0	0	0	0	INGRESOS POR VENTA DE BIENES, PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y OTROS INGRESOS.	-			-
14	7	1	0	0	0	0	Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de Instituciones Públicas de Seguridad Social.	-			-
14	7	1	0	2	0	0	Ingresos por Ventas de Bienes y Servicios de Organismos Descentralizados.	-			-
14	7	1	0	2	0	2	Ingresos por ventas de bienes y servicios de Organismos Descentralizados	-			-
14	7	2	0	0	0	0	Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de Empresas Productivas del Estado.	-			-
14	7	2	0	2	0	0	Ingresos por ventas de bienes y servicios producidos en establecimientos del gobierno central municipal	-			-
14	7	3	0	0	0	0	Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de Entidades Paraestatales y Fideicomisos No Empresariales y No Financieros	-			-
14	7	3	0	2	0	0	Ingresos por venta de bienes y servicios de organismos descentralizados municipales	-			-
14	7	3	0	4	0	0	Ingresos de operación de entidades paraestatales empresariales del municipio	-			-
14	7	9	0	0	0	0	Otros Ingresos.	-			-
14	7	9	0	1	0	0	Otros ingresos	-			-
	8	0	0	0	0	0	PARTICIPACIONES, APORTACIONES, CONVENIOS, INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACIÓN FISCAL Y FONDOS DISTINTOS DE APORTACIONES.	341,165,938.00			341,165,938.00
1	NO ETIQUETADO										
15	RECURSOS FEDERALES										
15	8	1	0	0	0	0	Participaciones.	186,786,063.00			186,786,063.00
15	8	1	0	1	0	0	Participaciones en Recursos de la Federación.	186,554,695.00			186,554,695.00
15	8	1	0	1	0	1	Fondo General de Participaciones	127,034,247.00			127,034,247.00
15	8	1	0	1	0	2	Fondo de Fomento Municipal	34,146,284.00			34,146,284.00
15	8	1	0	1	0	3	Participaciones por el 100% de la recaudación del Impuesto Sobre la Renta que se entere a la Federación por el salario	9,637,895.00			9,637,895.00
15	8	1	0	1	0	4	Fondo de Compensación del Impuesto sobre Automóviles Nuevos	377,181.00			377,181.00
15	8	1	0	1	0	5	Participaciones Específicas en el Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios	3,072,196.00			3,072,196.00
15	8	1	0	1	0	6	Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	1,884,063.00			1,884,063.00
15	8	1	0	1	0	7	Fondo de Fiscalización y Recaudación	5,941,613.00			5,941,613.00
15	8	1	0	1	0	8	Fondo de Compensación	-			-
15	8	1	0	1	0	9	Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios a la Venta Final de Gasolinas y Diesel	4,102,600.00			4,102,600.00
15	8	1	0	1	1	1	Incentivos por la Administración del Impuesto sobre Enajenación de Bienes Inmuebles	358,616.00			358,616.00
16	RECURSOS ESTATALES										
16	8	1	0	2	0	0	Participaciones en Recursos de la Entidad Federativa.	231,368.00			231,368.00
16	8	1	0	2	0	1	Impuesto Sobre Rifas, Loterías, Sorteos y Concursos	91,202.00			91,202.00
16	8	1	0	2	0	2	Impuesto a la Venta Final de Bebidas con Contenido Alcohólico	140,166.00			140,166.00
2	ETIQUETADOS										
25	RECURSOS FEDERALES										
25	8	2	0	0	0	0	Aportaciones.	151,379,875.00			151,379,875.00
25	8	2	0	2	0	0	Aportaciones de la Federación Para los Municipios.	132,310,687.00			132,310,687.00
25	8	2	0	2	0	1	Fondo de Aportaciones Para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	32,262,653.00			32,262,653.00
25	8	2	0	2	0	2	Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	100,048,034.00			100,048,034.00
26	RECURSOS ESTATALES										
26	8	2	0	3	0	0	Aportaciones del Estado Para los Municipios.	19,069,188.00			19,069,188.00
26	8	2	0	3	0	1	Fondo Estatal para la Infraestructura de los Servicios Públicos	19,069,188.00			19,069,188.00
26	8	3	0	0	0	0	Convenios.	-			-
26	8	3	0	8	0	0	Transferencias Federales por Convenio en Materia de Desarrollo Regional y Municipal.	-			-
26	8	3	0	8	0	1	Fondo Regional (FONREGION)	-			-
26	8	3	0	8	0	3	Fondo de Fortalecimiento para la Infraestructura estatal y municipal	-			-
26	RECURSOS ESTATALES										
26	8	3	0	0	0	0	Convenios.	3,000,000.00			3,000,000.00
26	8	3	2	1	0	0	Transferencias estatales por convenio	3,000,000.00			3,000,000.00
26	8	3	2	2	0	0	Transferencias municipales por convenio	-			-
26	8	3	2	3	0	0	Aportaciones de particulares para obras y acciones	-			-
27	TRANSFERENCIAS Y SUBSIDIOS										
27	9	0	0	0	0	0	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES, Y PENSIONES Y JUBILACIONES.	17,877,305.00			18,449,119.56
27	9	3	0	0	0	0	Subsidios y Subvenciones.	17,877,305.00			18,449,119.56
27	9	3	0	1	0	0	Subsidios y subvenciones recibidos de la Federación	17,877,305.00			17,877,305.00
27	9	3	0	2	0	0	Subsidios y subvenciones recibidos del Estado	-	571,814.56		571,814.56
27	9	3	0	3	0	0	Subsidios y subvenciones recibidos del Municipio	-			-
1	NO ETIQUETADO										
12	FINANCIAMIENTOS INTERNOS										
12	0	0	1	0	0	0	INGRESOS DERIVADOS DE FINANCIAMIENTOS	-			-
12	0	3	0	0	0	0	Financiamiento Interno	-			-
12	0	3	0	1	0	0	Financiamiento Interno	-			-
	TOTALES							468,833,973.40	571,814.56	-	469,405,787.96

"Versión digital de consulta, carece de valor legal (artículo 8 de la Ley del Periódico Oficial)"